

DIMENSIÓN 1:

CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

1.1 La misión institucional

1.1.1 Docencia

El Estatuto Universitario, en la Sección I, Título II, hace expresa referencia a que, “La organización y conducción de la enseñanza es responsabilidad del personal docente”, el que deberá “proporcionar una formación de máxima calidad y significación social...”, a cuyo fin deberá instrumentar “diseños curriculares y modalidades técnico- pedagógicas propias de cada campo del saber...” que garanticen la formación del estudiante universitario, tanto sea en términos de “una visión de conjunto clara, integrada, actualizada y orgánica del cuerpo de conocimientos que define el campo optado,...” como de el logro de “la idoneidad para operar dentro del quehacer que caracteriza el campo elegido”.

Estas premisas estatutarias que enmarcan el proceso de enseñanza aprendizaje deseado por la UNMdP se ven plenamente cumplidos en el proceso formativo del profesional de la arquitectura que se lleva adelante en la FAUD desde el restablecimiento de la vida democrática en la Universidad en 1984. A partir de la gestión normalizadora del arquitecto Javier Hernán Rojo se garantizó un marco de libertad creadora y de incentivo al desarrollo de experiencias pedagógicas variadas, caracterizadas por el ejercicio de la libertad de cátedra, el surgimiento de los talleres paralelo y desde 1989 un amplia oferta de materias electivas en el Ciclo de Orientación de la carrera de arquitectura. En este proceso, y en algunos de los períodos de gestión, quedó relegado a un segunda plano el cumplimiento de los formalismos administrativos que acompañan el quehacer académico. Es por ello que, lograr que las prácticas académicas en términos de organización departamental, estructura pedagógica y plan de estudios, se vean reflejadas con exactitud en el plano normativo, es un objetivo prioritario de la Facultad en su actual de etapa de reordenamiento.

1.1.2 Investigación

El Estatuto Universitario, en la Sección I, Título III fija la posición institucional en relación a investigación, a la que “reconoce como una de las funciones primordiales” del quehacer universitario, “en todas sus formas y manifestaciones”. La actividad investigativa es considera en el Estatuto de la UNMdP como “una actividad inherente a la condición del docente universitario”.

Es desde esta visión estratégica que la investigación se ve reflejada en el seno de la carrera de arquitectura. La totalidad del personal con funciones en investigación participa activamente de la docencia, como asimismo, una considerable proporción de los docentes participa en los grupos de investigación tanto sea afectados plenamente a los grupos de investigación, como en calidad de adscriptos o asesores.

Existe una permanente transferencia de conocimientos elaborados en el área de investigación que alimentan el aprendizaje de la carrera, especialmente en el ámbito del Ciclo de Orientación (5to. Y 6to. Año) mediante el crecimiento y renovación de la oferta de materias electivas, instancia en que las cátedras, posibilitan a los alumnos avanzados ampliar y profundizar el saber y la capacitación sobre problemáticas específicas.

Sobre el reflejo de la investigación en la carrera, es un indicador importante, la alta participación de la FAUD dentro del sistema de becas y subsidios que fomentan la participación de los docentes en la investigación y la constante formación se los alumnos que se inician y progresan en estas actividades.

1.1.3 Extensión

El Estatuto Universitario, en la Sección I, Título IV, concibe a la Universidad como “una de las herramienta de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes”. A este propósito se incentiva la

dimensión 1

realización de programas con proyección comunitaria que permitan la participación activa, organizada y eficaz de grupos interdisciplinarios constituidos por docentes, alumnos y/o graduados.

Si bien esta actividad propia de extensión universitaria, no necesariamente debe estar en conexión directa con la formación profesional del arquitecto, las problemáticas que afectan la calidad de vida de la población, en los aspectos directamente vinculados a la arquitectura, el urbanismo y el medio ambiente son parte de los contenidos de la enseñanza y despiertan en los alumnos la vocación de servicio a la comunidad que se acrecienta en los años superiores y que se ve canalizada por una batería de proyectos de extensión que están en ejecución.

1.1.4 Difusión del conocimiento

“Garantizar el proceso de transferencia académica e inserción curricular de los contenidos y/o metodologías extraídos del contacto con el medio”, es uno de los objetivos que el Estatuto universitario asigna a la extensión universitaria. Esta finalidad se cumple de muy variadas formas en ambas direcciones. Desde la carrera se efectúan aporte de conocimiento y apoyatura técnica y metodológica a la resolución de problemas de la comunidad, en especial de los sectores con mayores carencias, como asimismo se aporta desde una visión académica y profesional al encuadre y solución de problemas estratégicos de la vida urbana. Todo esto se hace con participación de los cuerpos docentes de cátedra y de los alumnos.

1.2. Capacidad de generación, profundización y difusión de conocimiento. Fortalezas.

La Facultad lleva más de una década empeñada en fortalecer la generación y/o profundización de conocimientos a través del desarrollo de políticas de investigación teniendo afectada a esta actividad la mayoría de sus dedicaciones parciales y exclusivas. La fortaleza de la unidad académica en este terreno se puede apreciar a través de los siguientes indicadores: están funcionando 7 centros de investigación en los que se desarrollan 31 proyectos de investigación y en los que trabajan 30 directores, 89 docentes-investigadores de la unidad académica y 30 de otras facultades. La difusión del conocimiento producido por la actividad investigativa se soporta en la Revista Institucional I+A, Investigación + Acción –que cuenta con Comité de Evaluación externa, y la participación en varias redes internacionales. También debe destacarse la producción editorial de los investigadores con publicaciones propias financiadas con los subsidios a la investigación.

Esta información es ampliada en los ítems 1.3.3 y 1.3.4 al referirse a la Política de desarrollo científico y tecnológico.

1.3 Políticas institucionales desarrolladas por la unidad académica

1.3.1 Política de actualización, perfeccionamiento pedagógico y /o profesional de los docentes

Las acciones de actualización y perfeccionamiento pedagógico realizadas en los últimos tres años se pueden clasificar en tres tipos:

- a) Los cursos realizados en el marco del convenio existente entre la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Asociación de Docentes Universitarios Marplatenses (ADUM). Las propuestas temáticas surgen de los propios docentes y quienes dictan los cursos tienen que ser profesores externos a la universidad.
- b) Las charlas y conferencias efectuadas en el marco del Pre-ARQUISUR.
- c) Las charlas sobre arquitectura dadas por profesores invitados traídos a la unidad académica por iniciativa de las cátedras.

La relevancia de tales acciones puede medirse en una escala de 0 a 10 puntos como de 5 puntos. Si bien las acciones realizadas han sido consistentes, no han sido suficientes, lo que revela un déficit en la actualización y /o perfeccionamiento de nuestros docentes, producto de no contar con un diagnóstico de la

dimensión 1

situación y una programación propia acorde a ello y la carencia de recursos presupuestarios por fuera de las partidas que maneja la gremial docente ADUM en convenio con el rectorado de la universidad. La superación del presente déficit demanda un plan de mejora que atienda:

El conocimiento pormenorizado de la situación del cuerpo docente respecto de las carencias pedagógicas o su falta de actualización, debiendo determinarse la situación específica en cada área y ciclo curricular y en las distintas jerarquías docentes.

La necesidad de contar con recursos presupuestarios propios que permitan una programación de actividades de formación pedagógica adecuada y sostenida, que no esté como la actual, librada a la oferta espontánea financiable con recursos que no son de manejo de la unidad académica.

1.3.2 Política de investigación

La institución considera relevante la formación de investigadores, desarrollo de nuevos saberes científicos y tecnológicos que contribuyan a colocar al país en una posición relevante en relación a la creación de conocimiento, mejoramiento de las condiciones del hábitat y del ambiente construido.

El área se encuentra profundizando un proceso de transición de una Facultad que surge predominantemente profesionalista en la enseñanza de grado, hacia uno más diversificado y científico.

La Facultad Impulso el desarrollo y la consolidación de la investigación científica y creación de nuevo conocimiento en arquitectura y diseño propendiendo a la excelencia y procurando el impacto en el campo social.

Se orientaron los estudios de investigaciones persiguiendo los siguientes propósitos:

Concebir a la investigación articulada con el sector productivo, las instituciones públicas y el medio social.

Desarrollo de la investigación, articulada con la enseñanza, la extensión y la transferencia.

En los últimos 10 años la institución apoyó el desarrollo de la investigación, no solamente para generar y profundizar conocimiento sino, como una fortaleza para la capacitación de los docentes y el mejoramiento de la calidad en la enseñanza. Con esa finalidad se realizaron acciones de distinto orden:

Reglamentarias/Funcionales: desde la implementación de la Carrera Docente OCS N° 690/93, en concordancia con lo establecido, parte de la carga horaria de los docentes parciales y exclusivos fue afectada a las actividades de investigación o extensión o gestión. Simultáneamente y hasta el año 2004 se procuró anualmente establecer incrementos de dedicación y reconversión de cargos simples a parciales y exclusivos.

Fomento a la publicación de los avances y resultados de las investigaciones: Se estableció como parte de la política de investigación, una estrategia de publicación con la finalidad de que los docentes-investigadores contaran con un espacio para la difusión científica de sus trabajos. Razón por la cual se crea La Revista Institucional I+A, Investigación + Acción. Publicación anual que se fue mejorando hasta contar en la actualidad con Comité Evaluador externo a la Universidad e Indizada en las siguientes Redes: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (**LATINDEX**), Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (**CAICYT**) y **EBSCO** Publishing.

Contribución a la formación continua en la investigación: Se realizaron en el año 2004 y 2007, Cursos de Metodología de la Investigación, con una duración de un cuatrimestre, orientados a investigadores y becarios.

Se implementó un espacio de discusión a través de Jornadas/Debate: Se realizaron en el año 2007 como una continuidad de las ya realizadas en años anteriores, las Jornadas Internas sobre Investigación con la finalidad de crear el ámbito propicio para el intercambio y la reflexión en temas específicos del área. La convocatoria estuvo dirigida a autoridades, docentes, investigadores, becarios, graduados y alumnos, con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Formular en el ámbito de la FAUD/UNMDP, una agenda abierta de investigación para los

dimensión 1

próximos cinco años. Tratando de fomentar la indagación sobre aquellos problemas de conocimiento o metodológicos que involucre a las disciplinas proyectuales

Objetivos Particulares:

Debatir la realidad actual de la investigación en la FAUD, en relación a la formación de recursos humanos, estado de la investigación y posibilidad de nuevos enfoques.

Establecer líneas prioritarias en torno a la determinación de áreas de relevancia que requieren la clara implicancia de la investigación desde nuestra disciplina.

Proponer criterios de evaluación compatibles con el rumbo a fijar en la FAUD.

Explorar la posibilidad de creación del Instituto de Estudios del Hábitat como una estructura que supere la actual de Centros de Estudio.

Si bien las acciones enumeradas han sido relevantes, es posible que sea necesario la profundización y sostenimiento de las mismas para contribuir a la mejora del área. En tal sentido cabe puntualizar las siguientes cuestiones:

Respecto de las reglamentarias/funcionales, hubo discontinuidad en la ampliación de dedicaciones para la investigación, dado la situación presupuestaria de la UNMDP.

En relación a la publicación I+A y por el mejoramiento continuo que ha tenido, estamos publicando un número anual con un promedio de 30 artículos indizados por revista.

La posibilidad de la formación y actualización a través de cursos metodológicos y de contenidos tanto teóricos en aspectos relacionados con la metodología de la investigación, como instrumentales en relación a como escribir artículos científicos o tesis de maestrías, se presenta como una actividad necesaria y pedida por los investigadores para su mejoramiento.

Crear espacios para debatir y consensuar políticas a partir de estrategias de participación es una fortaleza, dado que se garantiza el compromiso y participación.

Acciones pensadas para el fortalecimiento de la política de investigación

En las últimas Jornadas realizadas en la FAUD se acordó que las acciones giraran en torno a:

Formación y promoción de recursos humanos:

Se sugirió continuar la implementación en el ámbito de la SI de cursos sobre metodología de investigación y epistemología, orientados tanto a becarios como a investigadores y docentes en general.

Se propuso abrir y difundir los seminarios que con esa finalidad se dictan en las maestrías y especializaciones que se dictan en la FAUD.

Frente a la necesidad de formación continua y atendiendo a que el mejoramiento de la docencia está íntimamente vinculada a la investigación, se argumentó en torno a la ventaja de la formación de post grado tanto para docentes en general, como para docentes-investigadores y becarios.

Se planteó la necesidad de conservar los recursos formados en el sistema. En ese sentido el consenso giró en relación a la promoción de investigadores con dedicaciones simples y becarios. Por tal motivo se propuso ampliar la base de cargos actual, solicitando a la FAUD, fije como política, promover por lo menos dos investigadores por año, uno correspondiente al aumento de simple a parcial. Y otro destinado a re-incorporar a un becario.

Respecto a las líneas de investigación:

Se discutió en torno a la conveniencia de fijar líneas prioritarias. Se sugirió contemplar la diversidad de objetos de estudio del campo de conocimiento de las disciplinas de nuestra FAUD, destinado claramente a

dimensión 1

la realización del hábitat humano en un marco de sustentabilidad.

Alguno de los campos propuestos se sintetiza a continuación:

Indagar sobre problemáticas socio-espaciales, con la finalidad de incidir en el mejoramiento de las condiciones del habitar en la ciudad y región.

Realizar estudios en relación a la historia de la arquitectura. La producción y el desarrollo tecnológico en el país y la regional.

Abordar los estudios dentro del campo de la ciencia y la tecnología orientados hacia el diseño industrial.

Articulación con extensión: énfasis en proyectos de Investigación y Desarroll.

Estructura del área de investigación:

Se discutió sobre la oportunidad de crear el instituto sobre estudios del habitar, que contenga los actuales centros. Entre los fundamentos esgrimidos se puede destacar como aspectos positivos, la fortaleza que significa esa estructura para la vinculación con redes nacionales e internacionales, como así también con otros institutos y centros; la ventaja en relación a la obtención de recursos económicos.

Se propuso un lapso de 4 años para la creación del Instituto.

Entre los aspectos más generales se planteó la necesidad de gestionar ante las autoridades de la FAUD el mejoramiento del espacio físico de los actuales centros, priorizando aquellos que se encuentran en una situación crítica: (CEAC y CEDU).

1.3.2.1 Desarrollo científico aplicado al campo de la arquitectura

Los Centros de investigación responden a campos de conocimiento en concordancia con las áreas disciplinares en las que está estructurada la carrera; por un lado se produce desde lo organizacional de los grupos, una relación e intercambio entre Centros y una modalidad de trabajo interdisciplinar. Y por otro, un abordaje en la resolución de problemas de investigación que se relaciona con el objeto de estudio de la arquitectura y el urbanismo.) A estos propósitos, el área de investigación se organiza en los siguientes Centros de estudios:

- Centro de Estudio de Tecnología y Vivienda (CETYV)
- Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU)
- Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM)
- Centro de estudio de Diseño (CED)
- Centro de Estudios Asistido por Computadoras (CEAC)
- Centro de Estudio de Diseño Industrial (CEDI)

En ellos tienen asiento como lugar de trabajo grupos de investigadores integrados por docentes investigadores los cuales realizan estudios científicos que abordan el campo de la arquitectura, el desarrollo urbano ambiental, los problemas tecnológico-constructivos y en los últimos años se está tratando de impulsar los estudios que aborden problemas del campo proyectual y del diseño.

Si bien el desarrollo alcanzado no es parejo en todos los Centros, la investigación en determinados campos de conocimiento realizó un avance significativo, situación que posibilitó la transferencia a la docencia de grado y post-grado desde los grupos de investigación ya consolidados y en marcha. Surge así el dictado de un número importante de las asignaturas electivas de la carrera de grado:

Relacionadas con el área urbanística-proyectual:

dimensión 1

Evaluación de impacto ambiental
Modelos Virtuales y CAD Paranéfrico
Gestión Ambiental del Desarrollo
Desarrollo endógeno Sustentable: Gestión Local y Territorio
Proyecto para el Patrimonio Arquitectónico
Herramientas para el Análisis y la Gestión de distritos Comerciales.
Teoría y Práctica de la rehabilitación de Edificios. Rehabilitación del Parque Edificio

Relacionadas con el área tecnológica- constructiva:

Introducción a la Patología Constructiva
Vivienda Social y Urbana, su Tecnología y Diseño

Relacionadas con el área histórico-social:

Prácticas y Teorías Proyectuales Alternativas en contexto local de urgencias sociales.
Laboratorio Taller Experimental con prácticas de campo.

En tanto que de los cinco Posgrados (3 Maestrías, 2 especializaciones):

Centro de Estudio de Tecnología y Vivienda (CETYV)

Maestría en Hábitat y Vivienda

Especialización en Higiene y Seguridad en la Construcción

Centro de Estudio de Investigaciones Ambientales (CIAM)

Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano

Centro de Estudios Históricos Arquitectónicos y Urbanos (CEHAU)

Maestría en Gestión y Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano

En este momento un grupo del CEHAU se encuentra diseñando el plan curricular de una Maestría en Historia de la Arquitectura.

Centro de Estudios de Diseño (CED)

Carrera de Especialización Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico y Urbano

La FAUD presenta las siguientes situaciones que pueden ser consideradas como fortalezas para garantizar la profundización y creación de conocimiento:

La formación cada vez más sólida de los docentes-investigadores realizada a través de la investigación de problemas en el conocimiento, fortalece no solo la consolidación de los grupos, sino que posibilita la transferencia a la docencia de temáticas específicas producto del avance en el conocimiento con el fundamento del método científico.

Una situación sostenida de proyectos evaluados en forma satisfactoria

Es muy importante la respuesta de los investigadores ya sea en la presentación de proyecto como en la predisposición a someterse a procesos de evaluación, el 72% de los investigadores está categorizados en el sistema nacional (Fig.6), un considerable N° de dedicaciones exclusivas y parciales dedicadas a la investigación.

1.3.2.2 Desarrollo tecnológico-constructivo aplicado al campo de la arquitectura

dimensión 1

Son tres proyectos los que involucran en la investigación problemas en el campo tecnológico constructivo (Los N°16, 18, 19), de los cuales uno ha obtenido subsidios externos a la Universidad (16) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Condición que lo pone en una situación favorable respecto al resto, dado que cuenta con mayores recursos económicos para el desarrollo de la investigación.

Los tres grupos se encuentran en condiciones de profundizar el conocimiento en el campo tecnológico – constructivo. Desarrollan un estudio sostenido en la misma problemática desde hace diez años, tienen publicaciones y formación de posgrado.

Si bien la Facultad cuenta con el espacio “Talleres Productivos”. Arquitectura no ha capitalizado esa situación, salvo en el caso del proyecto sobre la problemática del hormigón, usando parte del espacio para realizar ensayo de probetas.

1.3.2.3 Desarrollo tecnológico-proyectual aplicado al campo de la arquitectura

Cuatro proyectos (8,24,26,27) tiene como meta aportar a la enseñanza de la disciplina, se proponen indagar sobre procesos de análisis como estrategia explorativa en el proyecto y las estructuras conceptuales en las que se apoya.

A la vez que cuatro proyectos (25,28,29,30) se desprenden de grupos consolidados que tienen un desarrollo sostenido de los problemas relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas al campo de conocimiento del área proyectual en arquitectura.

El número considerable de docentes del área de diseño que se encuentran cursando la Carrera de Especialización Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico y Urbano, se suma a la consolidación de los grupos por sus publicaciones y el trabajo sostenido en como la contribución a la formación de becarios y recurso humanos en el área, trazan el camino hacia su fortalecimiento.

1.3.3 Política de extensión

Entre las acciones llevadas a cabo en los tres últimos años se destacan la **Agenda de extensión**, publicación de 1200 ejemplares mensuales, mails, afiches, folletos, medios masivos, y las actividades organizadas en conjunto con barrios e instituciones de la sociedad civil.

Estas acciones han sido importantes para el mejoramiento del nivel de comunicación con los graduados, con los docentes, los estudiantes y los actores externos y han posibilitado conformar equipos interdisciplinarios para desarrollar los proyectos.

Se multiplica por 6 la cantidad de proyectos de extensión con avales institucionales y por 20 el acceso a subsidios de diversas fuentes.

En su dimensión cuantitativa se superaron ampliamente los objetivos, en tanto cualitativamente todavía hay acciones por perfeccionar para ser más eficaces.

Entre los cambios necesarios para mejorar los resultados, se considera pertinente mantener la trayectoria de aprendizaje, al incorporar nuevos actores a los proyectos y a los grupos: hay un camino de experiencia que se debe recorrer, errores que cometer y corregir andando.

1.3.4 Cooperación interinstitucional

En materia de cooperación interinstitucional se promovieron convenios de colaboración nacionales e internacionales (aprox. 50 por año); convenios específicos que llevaron a multiplicar las convocatorias a pasantías, especialmente afianzando prácticas técnicas de los estudiantes avanzados (aprox. 80 por año).

dimensión 1

También se promovió un nuevo marco normativo interno para mejorar la eficacia de los proyectos de transferencia, convirtiendo a esta Facultad en la de mayores ingresos en este rubro, dentro de la UNMdP

En los últimos tres años se destacan también las siguientes actividades:

Los contratos de transferencia, los avales de los proyectos de extensión, los inversores sociales, 2 fundaciones y los organismos del estado nacional, de 8 provincias y 3 municipios con los que firmamos contratos de transferencia.

Organización del preARQUISUR en abril de 2007 y Facultad anfitriona del próximo Congreso en octubre de 2008.

Como coordinadores del Grupo permanente de extensión perfeccionamos las bases de concurso y armamos una biblioteca de proyectos de 16 facultades públicas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile, y Brasil .

Gestionamos una comunicación fluida con el centro de graduados (800 contactos aprox.) invitándolo a las actividades, a sumarse a los proyectos y a participar del programa de formación continua y permanente que permite cursar las optativas del ciclo orientación en calidad de oyente certificado o los cursos de extensión.

1.3.5 Difusión a la comunidad del conocimiento producido

En este rubro se mantuvo la producción del programa editorial con una publicación con referato I+A, indexada en la red EBSCO y se estableció un nuevo programa de acción comunicacional y perfeccionado con un nuevo proyecto de la FAUD (agenda, carteles, folletos, prensa y página web).

1.3.6 Vinculación con el medio

La vinculación con el medio persigue el objetivo central de mejorar la calidad de vida de los habitantes y a tal propósito actualizamos la conformación y las actividades de los catorce grupos de extensión existentes.

Promovimos una expansión de la presentación a las convocatorias locales de los proyectos de extensión aprobados por la UNMdP (18 en los últimos 2 años) y nacionales (2 en los últimos 2 años).

En los tres últimos años se pusieron en marcha 18 proyectos de extensión FAUD/UNMdP aprobados por un comité externo, dos de ellos con la asistencia financiera de la SPU, y 2 con la asistencia financiera de inversores sociales como EDEA, OSSE y GLACIAR pesquera.

1.4 El posgrado: su relevancia e impacto

1.4.1 La oferta de posgrado

La oferta de postgrado brinda al egresado distintas alternativas (inscriptas estas en Especializaciones y Maestrías) para poder trabajar en temas específicos, algunos de ellos, incluso, necesitando de un trabajo interdisciplinario para resolver problemáticas planteadas desde el medio socio_cultural y tecnológico, según las especializaciones, para los cuales la formación de postgrado es fundamental.

La oferta actual de posgrado abarca tres (3) Maestrías y dos (2) Carreras de Especialización, habiéndose proyectado una Carrera de especialización en Patología de las Estructuras y el Doctorado en Arquitectura.

Maestría en Hábitat y Vivienda

Maestría en Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano

Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano

dimensión 1

Carrera de especialización en Higiene y Seguridad en la Obras de Arquitectura
Carrera de especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico y Urbano

La actual oferta tuvo su inicio en 1994 comenzándose con el dictado de la “Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano”.

En 1996 se agregan dos nuevas ofertas: la “Maestría en Hábitat y Vivienda” y la “Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano”.

En 1998 da comienzo la carrera de “Especialización en Higiene y Seguridad en la Construcción de Obras Arquitectónicas” y recientemente se inicia en 2007 la “Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico Urbano”.

1.4.2 La relevancia de la actual oferta de posgrado

Para justiprecia la relevancia del posgrado cabe recordar que toda oferta académica debe atender, ante todo, el rol que le compete en su medio y el completamiento que dicha oferta garantiza a las necesidades de una sociedad. Es el fin de toda capacitación brindar un servicio a la comunidad sea esta regional, local o específica de un tema académico. La formación de posgrado no escapa a esta premisa, por lo tanto cada una de las Carreras o Maestrías que se dictan o que están en proyecto de ser presentadas, pertenecientes a esta Unidad Académica, contienen objetivos que responden al perfeccionamiento de estas disciplinas en particular, que son la arquitectura, el urbanismo y el diseño, para cubrir las necesidades que brindan a la sociedad.

Dichos objetivos cumplen con el perfeccionamiento de temas más específicos, pertenecientes al abanico de temáticas que se estudian en las formaciones de grado. Algunas surgen como respuesta a ofertas que se remiten a las oficinas y departamentos de municipios y secretarías, otras están más ligadas a brindar especificidad en respuestas en el campo profesional, y todas acrecientan y perfeccionan la formación de recursos humanos para la docencia, planificación y gestión de los ámbitos académicos propiamente dichos.

En estas demandas se ve con claridad el impacto favorable que produce la formación de posgrado, no sólo como recurso para realizar tareas en ámbitos específicos, sino también por la fuerte demanda de mejorar su condición de posgraduados en el proyecto del Doctorado.

El caso particular de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de Mar del Plata comenzó cubriendo la demanda a nivel local y regional. Hoy día la oferta de grado y posgrado cubre expectativas a nivel nacional y también alcanza a los países limítrofes, no sólo en los alumnos de posgrado sino también en intercambios de grado de determinadas asignaturas de un cuatrimestre de duración.

1.4.3 Impacto del posgrado sobre la carrera de grado

El impacto de la las ofertas de posgrado sobre la carrera de grado debe analizarse a partir de sus vinculaciones temáticas. Los actuales estudios de posgrado van desde temas histórico-sociales como la Maestría en Patrimonio Arquitectónico y Urbano, vinculada a los estudios históricos y constructivos de la carrera de grado; temas ambientales y urbanísticos con la Maestría en Gestión Ambiental de Desarrollo Urbano, vinculados directamente a las materias de urbanismo y una franja de materias electivas; temas vinculados al hábitat, en la Maestría de Hábitat y Vivienda, donde se plantean cuestiones para dar respuestas concretas a las distintas políticas de estado en el tema de la vivienda, estando vinculadas con las materias proyectuales y urbanísticas. Por su parte la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en las Obras de Arquitectura, formación que es imprescindible para cubrir la necesidad en el mercado y responder con seriedad a una de las incumbencias nuevas de los profesionales de la arquitectura.

Hay dos carreras presentadas como proyectos que también se vinculan con áreas de la Carrera de Arquitectura, son la Carrera de Especialización en Gestión Integral del Proyecto Arquitectónico, la cual abarca el perfeccionamiento en las tareas proyectuales, y la Carrera de Especialización en Patologías de las

dimensión 1

Estructuras, esta toma el tema específico de los problemas generados por el medio que afecta a las estructuras y envolventes de los edificios, como consecuencia del clima marítimo de la región; estas cuestiones están también vinculadas a los temas proyectuales, constructivos y estructurales.

1.4.3 Impacto del posgrado sobre la actualización docente, la investigación y la extensión

En cuanto al impacto sobre actualización docente e investigación, tanto de carácter teórico como de ciencia aplicada, es saludable el crecimiento de aquellas inquietudes y requerimientos del grado que se ven nutridas por la presencia activa de los posgrados en nuestra Unidad Académica. Es importante destacar el papel que tomó la investigación en estas áreas de estudio en los últimos tiempos, hoy día el plantel docente y de investigación ve con buen criterio la posibilidad que la Universidad le ofrezca formación de posgrado.

Los temas que abarca la investigación comenzaron con mayor participación por parte de los intereses vinculados a lo histórico y artístico-visual. Hoy día a través de la incorporación de estudios de posgrado la investigación se ve nutrida de temas de medio ambiente, vivienda de interés social, temas vinculados al urbanismo, al hábitat, al estudio de recursos sustentables, estos últimos pensados para el objeto, el edificio, la ciudad o el territorio. Estos temas conllevan la incorporación de otras disciplinas humanísticas como antropología, geografía, ecología, paisajismo, sociología y otras especialidades, fortaleciendo así el trabajo interdisciplinario.

En cuanto a la Extensión y Transferencia, si bien son actividades vinculadas a la política universitaria como la manera de insertarse en el medio, acompañar estos proyectos con especificidades de formaciones de Posgrado garantiza mejores resultados.

Todo esto también apunta a la formación del mejoramiento de recursos humanos para la Docencia.

1.4.4 El seguimiento académico de los posgrados.

Hasta el momento no existe ninguna instancia que realice el seguimiento de las actividades de posgrado, si bien cabe aclarar que desde el área de Coordinación de Programas de Posgrado, se realizan los controles pertinentes sobre los proyectos presentados ante el Consejo Académico.

A partir de la creación de este ámbito se espera proveer a la Unidad Académica de un órgano de control apropiado con la finalidad de garantizar al alumno el eficiente cumplimiento de las ofertas académicas de posgrado sin perder de vista el ejercicio de autonomía y libertad de enseñanza-aprendizaje del equipo docente.

Es de destacar la labor de algunas Carreras o Maestrías de realizar un testeo y seguimiento de lo actuado para reformular o replantear sus objetivos y trabajos de acuerdo a los datos recabados en dichas revisiones. Cabe agregar que hasta el momento los mecanismos de control coinciden con las revisiones y controles que realiza la CONEAU periódicamente.

1.4.5 Carreras de posgrado de otras unidades académicas con impacto sobre la carrera de arquitectura.

Algunas ofertas de posgrado de otras unidades académicas ha despertado interés entre los docentes de la FAUD. Cabe citar dos maestrías de la Facultad de Humanidades: Maestría en Historia, orientada a la docencia en la disciplina, y Maestría en Educación Universitaria, orientada hacia la capacitación pedagógica. También ha sido de interés para los docentes la especialización tría en Gestión de Instituciones Educativas de Nivel Superior, dictada la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Cabe señalar que son muy pocos los docentes que han concluido estos estudios, lo que impide evaluar su impacto sobre la carrera.

1.5 Calidad, pertinencia y resultados de los proyectos de investigación

dimensión 1

1.5.1 Proyectos de investigación aplicados al campo tecnológico

Los proyectos de investigación aplicados al campo tecnológico guardan pertinencia temática en relación a la carrera de arquitectura. Todos ellos, menos el que aborda la problemática de la madera, han tenido evaluaciones de avance y finales satisfactorias. Los resultados son medibles a través de publicaciones indizadas y libros editados, (el caso de “Hormigones para ambiente marino”, y “Patologías y Mantenimiento de edificios”) La mayoría ha tenido becas radicadas, terminadas y satisfactoriamente evaluadas. Han contribuido a la profundización en el conocimiento específico de sus integrantes. Dado que han tenido subsidios, es posible observar en la biblioteca del CETYV material bibliográfico en relación a temas tecnológico-constructivo.

1.5.2 Proyectos de investigación aplicados al campo proyectual

Los proyectos de investigación aplicados al campo proyectual guardan pertinencia temática en relación a la carrera de arquitectura. Todos han tenido evaluaciones de avance y finales satisfactorias. Los resultados son medibles a través de publicaciones, presentaciones a congresos y libros editados. Los Directores son formadores de los integrantes de sus proyectos. Los Directores de proyecto han tenido y tienen becarios actualmente en CONICET. Igual que en el apartado anterior, los centros respectivos dan cuenta de los libros editados y adquiridos con subsidios.

1.6 Relevancia e impacto de las actividades de extensión sobre la carrera de grado

En lo que respecta a las actividades de extensión como promotoras de una mayor calificación de los alumnos de la carrera de grado, las pasantías educativas, sumadas a tres asignaturas electivas de formación profesional, estrechamente vinculadas a los proyectos de extensión, fomentan una calificación técnica de los estudiantes avanzados al participar en equipos profesionales que gestionan proyectos o elaboran documentación técnica para pliegos licitatorios, entre otras actividades.

También se hace notar el impacto de las actividades de extensión sobre el cuerpo docente. Por cada proyecto participan activamente un promedio de 3 docentes, aunque algunos lo hacen en más de un proyecto. Estimamos en 35 docentes el número aproximado de docentes afectados, lo que equivale a cerca del 10% de los docentes totales de la Facultad.

Resumiendo podría puntualizarse el impacto de las distintas actividades de extensión en, estos términos:

Pasantías: el impacto es alto porque prácticamente cualquier alumno que desee ser pasante, si tiene buen nivel académico, no tendrá dificultad en acceder a una de las decenas disponibles que se convocan por cuatrimestre.

Optativas: el impacto es algo menor, pero unos 50 alumnos del ciclo de orientación aprobaron el año pasado 2 optativas directamente vinculadas con la extensión.

Proyectos de extensión: la participación estudiantil, en calidad de pasante, o de voluntario, es alta en un número equivalente al de los docentes, el centro de estudiantes colabora con varios proyectos y con la difusión de los mismos.

1.7 La estructura organizativa y de conducción de la F.A.U.D.

1.7.1 Los roles de conducción

1.7.1.1 Consejo Académico, Decano y vicedecano.

El marco normativo que establece misión y funciones, obligaciones y atribuciones del Consejo Académico es el Título V, Capítulo II, Art 105, del Estatuto Universitario.

dimensión 1

Para el caso del Decano, y en su ausencia del Vicedecano, sus competencias, obligaciones y atribuciones surgen del Título 6, Capítulo II, Art. 107.

Respecto de las instancias de gestión que asisten a la labor del decano respecto de la Facultad y de la carrera, se desarrollan a continuación.

1.7.1.2 Secretaría Académica

La Secretaría Académica es una instancia de conducción de los asuntos académicos que conforma la estructura de gestión de la Facultad desde su creación, pero no existe un acto administrativo que indique su misión y funciones. Estas son las que la tradición universitaria ha cimentado.

Las funciones y responsabilidades de la Secretaría no presentan dificultades para su cumplimiento dentro del marco de los recursos asignados. El cargo y la dedicación asignados al secretario es compatible con las funciones desempeñadas.

1.7.1.3 Secretaría de Investigación

La Secretaría de Investigación, está a cargo de un Secretario/a nombrado por el Decano. Integra la Comisión Asesora de la Secretaría de Ciencias e Innovación Tecnológica del Rectorado de la UNMDP.

El Marco normativo que establece misión y funciones de este ámbito de conducción es el siguiente:

Estatuto Universidad Nacional de Mar del Plata: Sección I, Título III, Título V, art. N° 76, 77, 78

Reglamento de las actividades de investigación O.C.S. N°2258/07, Anexos I, II, III.

Presentación de Proyectos, (formularios y pautas de evaluación): RR N° 3266/07

Presentación de Informes Avances y Finales: Manual de Procedimientos del Sistema de Incentivos (Decreto Ley N 2427/93)

Formulario y Pautas de Evaluación que establece el Ministerio de Educación.

Normas para el Registro, Administración y Rendición de Subsidios para la ejecución de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica” y sus Anexos: O.C.S. N° 248/92

RR N° 415/00 y modificatoria RR N° 1265/05

RR N° 2374/06

Reglamento de Becas de Investigación de la Universidad, O.C.S. N° 1896/07

Instructivo para la Evaluación de Becas RR N° 3111/07

Banco de Directores de Becas de Investigación de la Universidad: O.C.S. N° 1895/07

Integración de Auxiliares Adscriptos a la Docencia a los Grupos de Investigación: O.C.A. N° 4372/02

Reglamento de Adscripciones de la FAUD: OCA N° 0436/04 y modificatoria OCA N° 0976/05

En general, el área ha funcionado con dos personas, la Secretaria y un agente administrativo. Actualmente investigación es un área exclusiva separada de posgrado. Anteriormente, al estar juntas las misiones de investigación y posgrado, se generaba un exceso de trabajo por el crecimiento de ambas funciones. En oportunidad de organizar jornadas-debates internas a la FAUD, las últimas en el 2007, se formó una comisión integrada por dos investigadores voluntarios quienes colaboraron con la secretaria.

La gama de responsabilidades de la Secretaría es muy amplia. Abarca desde la revisión de subsidios para su otorgamiento y rendición hasta la integración de Comisiones Asesoras de evaluación de becas y proyectos de investigación.. Un aspecto muy importante es el apoyo necesario que se brinda a los investigadores, ya sea en cuestiones formales o bien académico-científicas necesarias para las distintas presentaciones: categorizaciones, presentaciones de becas y/o proyectos.

El cargo asignado corresponde al de funcionario con tiempo exclusivo. En esta área, el responsable siempre fue un investigador que durante el periodo de designación continuó con sus tareas específicas, motivo por el cual se lo designa con su cargo docente de base (profesor adjunto o titular) con dedicación exclusiva más un

cargo de funcionario simple.

1.7.1.3.1 Coordinación de Posgrado

La actual gestión de la FAUD dispuso que la coordinación de los posgrados contara con un docente encargado en dependencia directa del decano, desvinculando el posgrado de la Secretaría de Investigación. Esta modalidad de gestión resulta funcional a los objetivos del área.

1.7.1.4 Secretaría de Extensión

Por Ordenanza del Consejo Superior nº165/89 se estableció que las unidades académicas podrían tener un máximo de cuatro (4) secretarías de gestión. Todas las Facultades tomaron como modelo las secretarías que funcionaban en el Rectorado y reunieron en cada una de las cuatro secretarías las mismas funciones que las de la gestión rectoral. En el Estatuto Universitario: Título VI Arts. 22 al 25 se detallan las misiones de la extensión universitaria.

Esta secretaría:

- gestiona todos los convenios marcos y específicos en que la FAUD interviene (aprox. 50 por año),
- coordina los contratos de transferencia (aprox. 8 por año),
- gestión, ejecución y seguimiento de, las pasantías estudiantiles (aprox. 80 por año),
- las actividades de los grupos de extensión (14),
- los proyectos de extensión aprobados por la UNMdP y/u otros organismos (18 en los últimos 2 años), su seguimiento, rendiciones y resultados,
- el programa editorial (3 libros por año) y comunicacional de la FAUD (carteles, folletos, prensa y página web),
- coordina el grupo permanente de extensión de ARQUISUR, (16 facultades latinoamericanas)
- gestiona el centro de graduados (800 contactos aprox.) con su programa de formación continua y permanente y
- realiza actividades culturales.

El cargo de funcionario es un cargo de dedicación exclusiva, no habiendo una dedicación mayor.

1.7.1.4.1 Área de Transferencia

La actual gestión de la FAUD ha dispuesto que el Área de Transferencia esté gestionada por un encargado con dependencia directa del Decano, y bajo contralor de la Secretaría de Extensión. Esta modalidad de funcionamiento es eficaz a los propósitos específicos.

1.7.1.5 Secretaría de Coordinación Administrativa

Por Ordenanza del Consejo Superior nº165/89 se estableció que las unidades académicas podrían tener un máximo de cuatro (4) secretarías de gestión. Todas las Facultades tomaron como modelo las secretarías que funcionaban en el Rectorado y reunieron en cada una de las cuatro secretarías las mismas funciones que las de la gestión rectoral. La secretaría de Coordinación Administrativa asumió las vinculadas al control presupuestario, la conducción de la administración, la programación de obras, distribución de espacios, mantenimiento y amoblamiento, compras y licitaciones. Esta Secretaría acumula funciones que en la administración central atienden tres direcciones generales distintas.

El cargo de “secretario de gestión en unidad académica” es el que corresponde escalafonariamente para funcionarios de este nivel de gestión. La dedicación “exclusiva” es la máxima posible.

1.7.1.6 La estructura de conducción de la carrera: Departamento de Arquitectura

El marco normativo que establece misión y funciones del Departamento de Arquitectura es el establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. SECCIÓN IV.- TÍTULO IX.- DEPARTAMENTOS. Capítulo I. Artículos del 116 al 127, y la Ordenanza del Consejo Académico. F.A.U.D. N° 1987 / 94.

La estructura organizativa del Departamento de Arquitectura cuenta desde su concepción y aprobación con un Consejo Departamental compuesto por tres consejeros departamentales titulares (1 por área de conocimiento) y tres suplentes, postulados voluntariamente y electos por el claustro docente y que deben cumplir con la condición de poseer categoría de profesor. Completan su composición tres consejeros alumnos que surgen de las elecciones del claustro de alumnos por mayoría y minoría. Junto a este Consejo trabaja el Director del Departamento o Director de la carrera. Su selección es realizada través de la autopostulación voluntaria presentando currículum y propuestas de gestión elevadas por el Consejo Departamental al Consejo Académico quien finalmente elige y ordena el nombramiento.

En ambos casos los mandatos poseen duración de dos años, siendo el mandato de los alumnos de un año de duración. El antecedente de tal estructura se encuentra en la O.C.A. 1987/94 y sus anexos que a su vez, para la constitución, descripción de misiones y funciones de los Departamentos por carrera se remite a la O.C.A. 1972/92, anexando además parte de la misma en sus cuerpos. En todos los casos, la base general de ambas ordenanzas ha sido tomada de la Sección IV, Título IX – “DEPARTAMENTOS” Capítulo I – Artículos del 116 al 127, del Estatuto de esta Universidad.

En estas ordenanzas originarias, se establecen misiones y funciones de los Departamentos como las condiciones que deben cumplir el Director y los Consejeros y las incompatibilidades para tal ejercicio. Sin embargo la práctica ha variado desde entonces en varios aspectos:

Al aprobarse en el Consejo Superior la posibilidad de crear en la gestión de cada Unidad Académica la misma estructura de Secretarías con la que cuenta Rectorado (Coordinación , Investigación, Extensión, Posgrado etc.) en paralelo con las existentes Secretarías Académicas, muchas de las atribuciones del Departamento que aparecían en tales ordenanzas pasan a ser ocupación central de tales secretarías. Cosa por otra parte lógica, si se piensa que con una estructura de seis personas y un Director pudieran, atender el universo de problemas enunciados en la normativa. La decisión en todos los casos, de crear secretarías renovables con cada gestión y secretarios electos en forma directa como atribución del Decano, en lugar de ampliar y complejizar la estructura de los Departamentos es claramente política y excede las explicaciones de este informe. Lo que sí puede consignarse, es que a partir de entonces en la carrera de Arquitectura, la actividad del Departamento ha venido concentrándose gradualmente y con mayor autoridad en la problemática del grado: en sus aspectos curriculares, pedagógicos, de enseñanza y aprendizaje, en las cuestiones en todo caso que “mantienen vigente la discusión epistemológica sobre la calidad de la educación, el perfil formativo, el constante análisis y ajuste pertinente del plan de estudios, objetivos y contenidos vinculados a la estructura de ciclos y sus propósitos tanto como a las áreas de conocimiento dentro de la carrera y sus necesarias articulaciones.

En cuanto al la modalidad de elección y conformación de los Consejos Departamentales, en esta Facultad y casi desde su inicio, se optó por un sistema de ternas de consejeros surgidos en representación de la áreas de conocimiento y no por ciclos como las ordenanzas originales proscibían. La opción que el Estatuto sugería de invitar un graduado para integrar el Consejo con voz y voto no se implementó nunca.

El Departamento de Arquitectura de esta Facultad, no contó hasta marzo de 2007 con un espacio propio para desarrollar su trabajo y para las reuniones semanales de su Consejo. A partir de entonces ha mejorado su situación contando con equipamiento informático y espacio para archivos que eran imprescindibles para su tarea de rastreo de la documentación institucional sobre la que se basan los estudios y análisis periódicos.

En cuanto a la situación laboral que garantice la posible y real dedicación de los consejeros docentes a sus tareas en el Departamento, se ha hecho muy difícil durante las sucesivas elecciones garantizar la presentación voluntaria de profesores, ya que existe una gran mayoría del claustro

dimensión 1

docente con dedicaciones simples que sólo con su actividad docente cubren el total de horas exigido. Se suma a esto la naturaleza no vinculante y fundamentalmente consultiva de los dictámenes y despachos que emanan de las reuniones de los Consejos Departamentales que llevan naturalmente a que éstos puedan o no ser atendidos por los Consejos Académicos, llevando a aquellos que trabajaron en el análisis de las problemáticas planteadas, en muchos casos, a una sensación frustrante de inutilidad de la tarea realizada.

Para muchas de las tareas que se atribuyen como incumbencia del Departamento de Arquitectura como:

- Diseño y actualización del plan de estudios.

- Seguimiento y evaluación del plan de estudios de la carrera.

- Seguimiento del rendimiento de los alumnos y chequeo con el desempeño de las diferentes cohortes de graduados,

- Perfeccionamiento y actualización pedagógica del docente

- Actualización profesional y disciplinar del graduado.

no se cuenta ni con presupuesto ni con la estructura de personal (con o sin dedicación) para su desarrollo. Se ha conversado en reiteradas oportunidades e incluso hay propuestas enviadas en diferentes gestiones del Departamento sobre la creación de comisiones, oficinas, o estructuras que pudieran evaluarse eventualmente, para concentrarse en estas tareas con la continuidad requerida.

Otro de los inconvenientes para la continuidad en el desarrollo de propósitos como los enunciados, es el corto plazo de los mandatos que impide el completamiento concreto de tales tareas. Si bien los Consejeros y el Director pueden renovar sus mandatos y el estatuto así lo autoriza, es difícil frente al cansancio que produce la variada gama de trabas que su trabajo encuentra, que muchos de ellos vuelvan a interesarse por reincidir en su postulación.

Actualmente no se verifica una acumulación de funciones y responsabilidades en el ámbito y en las personas del Departamento de Arquitectura simplemente por que a través de todos estos años la creación de las sucesivas secretarías absorbieron muchas de las funciones del mismo, pero la falta de una estructura consistente y equipos de trabajo como los planteados más arriba, la inexistencia de un espacio y un equipamiento como aquel con el que se cuenta sólo recientemente; fueron las verdaderas causas de la construcción de la figura del Departamento como algo prácticamente virtual. Esta imagen muy lentamente comienza a revertirse aunque dista mucho aún del esperado desarrollo de tanto auspicioso proyecto que cada director a su paso y en su circunstancia dejara sólo en los papeles y con los que la actual dirección coincide plenamente.

1.7.1.7 Director del Departamento de Arquitectura

La función de Director del Departamento, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto, corresponde a un docente regular con jerarquía de profesor titular o adjunto. La actual directora, complementa su designación docente correspondiente a su condición docente e investigadora, con un cargo simple de igual categoría, afectado a su labor en el Departamento.

1.7.1.8 Instancias de seguimiento y evaluación del plan de estudio.

No existen en el ámbito departamental comisiones institucionalizadas para el cumplimiento de las funciones de seguimiento y actualización del plan de estudio y del rendimiento de los alumnos. Ha habido esporádicas instancias de trabajo en ciertas líneas vinculadas a las tareas enunciadas más arriba, que por todas las deficiencias y escollos descritos no lograron continuidad. En fecha reciente, 25-08-08, se ha creado la comisión para el seguimiento y actualización del plan de estudio, estando pendiente la elección de sus miembros.

Entre las acciones llevadas a cabo, desde el Departamento, en los tres últimos años deben citarse:

a) Ejercicios de final del ciclo básico-profesional

En los tres últimos años y anteriormente también, se llevaron a cabo en forma de experiencia piloto no vinculante, **los ejercicios de final del ciclo básico-profesional**, con la intención de verificar la existencia o no de la integración de conocimientos recibidos desde las diferentes áreas y sus modalidades. Se

dimensión 1

realizaron reuniones con los docentes de las áreas, para el establecimiento de parámetros y categorías de evaluación como para el diseño específico del ejercicio.

b)Curso de Ingreso

Se ha intentado también **el ajuste y rediseño del Curso de Ingreso** de los últimos años.

c)Actualización del plan de estudios de la carrera de Arquitectura

Desde comienzos de 2007 la dirección del Departamento se encuentra elaborando un **documento de discusión para la actualización del plan de estudios de la carrera de Arquitectura**, que formará parte del informe de autoevaluación que se está desarrollando en vías a la acreditación de la carrera. Tal documento cuenta con antecedentes vinculados a la tarea como investigadora de la actual directora, que durante sucesivos proyectos tomó la enseñanza de la arquitectura como objeto de estudio y los planes y la realidad de las prácticas de los graduados locales como caso. Se intenta además construir un documento síntesis de las transformaciones rastreables en los históricos planes de estudios, y toda la normativa que se fue elaborando en relación a el perfil de la carrera, de sus graduados, de la articulación en ciclos y áreas, de sus propósitos académicos, objetivos y contenidos de conocimiento, para que se simplifique la tarea de seguimiento y evaluación como el diseño y actualización del plan de estudios para este Consejo Departamental pero para todos los futuros integrantes del Departamento de Arquitectura.

1.7.2 Organización administrativa de la F.A.U.D.

1.7.2.1 El marco normativo de la administración

La aprobación y modificación de la estructura orgánico-funcional de la Universidad, tanto sea a nivel de la Administración Central como de las Unidades Académicas, es competencia del Consejo Superior.

En la actualidad esta Universidad no tiene aprobada su estructura orgánico-funcional, lo que trae aparejado que ninguna de las unidades académicas pueda exhibir una norma que de cuenta de su organización administrativa con explicitación de misiones y funciones de sus dependencias internas. Esto configura, sin lugar a dudas, un déficit institucional importante. Ante esta carencia, la única forma de identificar las jerarquías administrativas existentes, y por ende, la estructura latente que guarda correspondencia con ellas, son las resoluciones de rectorado que designan o jerarquizan a su personal identificando sus roles funcionales.

Esta estructura orgánico-funcional, que aún carece de actos administrativos que la aprueben y que expliciten misiones, funciones y jerarquía de cada ámbito, asegura una correcta gestión administrativa de las carreras de la Facultad, no presentando conflictos sistémicos por existir un elevado consenso sobre las competencias de cada área.

1.7.2.2 Los aspectos positivos y negativos de la actual organización administrativa

Como aspecto positivo debe destacarse la calidad de los recursos humanos en términos de conocimientos y habilidades en relación a sus incumbencias administrativas y su identificación con los objetivos de la institución.

Desde los aspectos negativos debe insistirse en que, la carencia de una estructura orgánico funcional aprobada por el Consejo Superior, ha privado al sistema de un marco normativo regulador del funcionamiento y de los vínculos entre las distintas dependencias de la organización, déficit que ha sido suplido por el acuerdo entre pares, pero que aún no se ha explicitado en de manuales de procedimiento que permitan un mayor grado de normalización de las rutinas y circuitos administrativos.

Otro aspecto negativo es el muy bajo grado de descentralización administrativa de la Universidad en lo que atañe a los procedimientos administrativo-contables de ejecución presupuestaria, lo que da lugar a un exceso de controles de la administración central sobre las unidades académicas, obligando a decanos y secretarios a entender en trámites administrativos que distraen a las autoridades de sus restantes funciones de gestión.

1.7.2.3 Las carencias de la organización y los cambios necesarios.

dimensión 1

No hay áreas específicas en las que se localicen carencias organizativas particulares. En relación a un nivel organizativo óptimo, la muy lenta incorporación de personal no docente ha marcado desajustes en todas las dependencias, obligando al personal de conducción a asumir tareas de rango inferior, lo que se traduce en un obstáculo para incrementar los niveles organizativos. No obstante ello, la atención de las demandas del sistema se cumplen eficazmente.

Para el mejoramiento de la organización se deben llevar a delante las siguientes mejoras: encarar

Elaboración del digesto que recopile la normativa específica de la FAUD.

Elaboración de un proyecto de estructura orgánico funcional abarcador de todas las instancias de la unidad académica: con explicitación de sus jerarquías, misiones y funciones e impulsar su aprobación por parte del Consejo Superior.

Elaboración del manual de procedimientos que formule los circuitos administrativos para la gestión de los asuntos típicos.

Sistematizar el uso de la red informática interna de la FAUD para el intercambio de información de uso administrativo y de gestión.

Organizar un sistema de capacitación permanente del personal, a partir de las necesidades propias de la FAUD.

Asignar el espacio necesario para crear un área destinada a archivo de documentación y designar personal especializado para su atención.

1.8 Personal administrativo

De acuerdo con lo expresado 1.7.2.1, puede bosquejarse el ordenamiento administrativo tomando como referencia el informe del Rectorado sobre la propuesta de reencasillamiento del personal no docente en el nuevo convenio colectivo de trabajo, regulado por la paritaria nacional CIN-FATUN, ocurrido el 27-08-08. Dos circunstancias obligan a tomar esta información con reservas:

- a) Las nuevas designaciones con acuerdo a lo acordado en la paritaria nacional, no cuentan aún con el aval del Ministerio de Educación, lo que se halla en trámite.
- b) La estructura orgánica que surge de las futuras designaciones no coincide plenamente con la solicitada por esta Facultad, ya que el rectorado ha efectuado modificaciones unilaterales.

Con tales reservas y a los efectos de brindar una imagen de la organización administrativa de la F.A.U.D., se podría considerar la siguiente estructura:

Dependiendo de la Secretaría de Coordinación Administrativa

1 oficial administrativo Cat. 6

Secretaría Administrativa: a cargo de 1 Secretaria con rango de directora general.

División Facturación: a cargo de 1 jefe de división

Dirección de Despacho: a cargo de 1 directora.

División Mesa de Entradas: a cargo de 1 jefa de división

División Relatoría: a cargo de 1 jefe de división

Departamento de Informática: a cargo de 1 jefe de departamento

1 supervisor técnico Cat. 5 con rango de subjefe de división

Dependiendo de la Secretaría Académica

1 oficial administrativo Cat. 6

Dirección de Alumnos: a cargo de 1 directora.

dimensión 1

División Permanencia y Egreso: a cargo de 1 jefe de división
1 oficial administrativo Cat. 6
1 auxiliar administrativo Cat. 7

Departamento Docencia: a cargo de 1 jefa de departamento.
1 oficial administrativo Cat 6.

Departamento Concursos: a cargo de 1 jefe de departamento
1 supervisora con rango de subjefa de división

Departamento Posgrado: a cargo de 1 jefa de departamento.
2 supervisores con rango de subjefe de división

Departamento de Arquitectura: a cargo de un docente director
1 oficial administrativo Cat 6.

Departamento de Diseño Industrial: a cargo de un docente director
1 supervisora con rango de subjefa de división

Dependiendo de la Secretaría de Investigación

División Investigación: a cargo de 1 jefa de división

Centros de Estudios:

1 profesional universitario con rango de jefe de división
1 supervisor con rango de subjefe de división
1 auxiliar administrativo Cat. 7

Dependiendo de la Secretaría de Extensión

1 auxiliar administrativo cat. 7

Producto de la falta de gerenciamiento de personal a nivel del rectorado de la Universidad, el plantel no docente ha tenido un muy lento crecimiento que no ha acompañado la complejidad de las demandas del sistema. La lentitud en la incorporación de personal ha reducido a un mínimo las funciones de supervisión, recayendo las tareas de organización, conducción y ejecución en las mismas personas. Este déficit de cuadros administrativos se ha tratado de subsanar en las unidades académicas mediante modalidades contractuales impropias para el desempeño de funciones habituales y esenciales típicas de la administración de una unidad académica.

1.8.1 La capacitación del personal administrativo

La capacitación del personal administrativo ha estado a cargo del rectorado de la Universidad sin responder a un plan sistemático. Los cursos no son obligatorios, y no siempre se ajustan a las necesidades de una mayor formación específica. La Facultad no ha tenido una política interna para superar este déficit.

Como ya se ha apuntado anteriormente, el personal ha puesto mucho de sí para contar con los conocimientos y habilidades propios de las funciones que le corresponden, no habiendo recibido ninguna capacitación y/o entrenamiento inicial por parte de la institución universitaria, que no sea la transmisión de conocimientos in situ por parte de sus superiores jerárquicos en el quehacer cotidiano.

Al no tener una formación sistemática, el personal ha adquirido habilidades propias del quehacer administrativo específico de su situación de revista en la organización, que no siempre son suficientes para una comprensión global de los procesos en los que interviene.

dimensión 1

Los conocimientos y habilidades desarrollados por el personal de todas las dependencias son suficientes para atender las demandas puntuales y específicas. Un plan de capacitación interno a la unidad académica permitiría a todos intercambiar conocimientos y ampliar los horizontes de comprensión de los procesos globales.

1.9.1 Ámbito de administración de la matrícula

La administración de la matrícula está a cargo del Departamento de Alumnos. Esta dependencia resguarda las constancias de la actuación académica de los alumnos en legajos personales que permanecen dentro de las oficinas del Departamento.

Las actas de exámenes se resguardan en cajas debidamente rotuladas, dentro del Departamento. Se archivan dos juegos y el tercero se envía al Departamento de Títulos dependiente del rectorado de la Universidad.

El sistema de registro y procesamiento de la información académica es confiable, dado que se chequea antes de procesar en el sistema informatizado de alumnos, lo que asegura el resguardo y confiabilidad de la información.

Las fuentes de información no son únicas, dados que existen varios registros informáticos que contienen la misma información. La información se resguarda en el Centro de Cómputos de la UNMDP y se controla desde el Departamento de Títulos del rectorado. Los usuarios del sistema de alumnos, ya sea el de la Universidad de Mar del Plata o el SIU GUARANÍ guardan distintos niveles de usuarios, lo que asegura la inalterabilidad de la información. La información académica de la matrícula se actualiza diariamente y en cada registro se deja constancia de quien está operando el sistema en ese momento.

Varias son las circunstancias que debieran modificarse para lograr una mayor suficiencia del sistema:

1. La falta de comunicación entre instancias de decisión académica y el Departamento.
2. La inexistencia de participación del Departamento en la toma de algunas decisiones.
3. La antigüedad de los equipos informáticos existentes.
4. El espacio de trabajo reducido.
5. La carencia de amoblamiento necesario.

1.9.2 Ámbito de administración del plantel académico

La administración del personal docente se efectúa en el Departamento Docencia. Los antecedentes académicos y profesionales contenidos en el curriculum vitae del docente se almacenan en el legajo personal de cada docente. No hay versión digital de los mismos, ni hay acceso público a la información contenida en los legajos de los docentes, siendo documentación de uso interno.

10.1 Convenios firmados

Los convenios específicos firmados para favorecer el desarrollo de la carrera son de tres tipos:

Convenios de colaboración para desarrollar conocimiento, para compartir información, y para elaborar trabajos conjuntos.

Convenios específicos de pasantías

Convenios de co-financiamiento de proyectos.

Todos los convenios firmados abordaron satisfactoriamente su objetivo. Se considera necesario tener un banco de inversores sociales que permita planificar a más largo plazo las acciones de extensión y administrar mejor los recursos humanos destinados a realizarlos y a formar a estudiantes en ese proceso. También se orientan las acciones hacia el establecimiento de vínculos con empresas productoras de bienes y servicios en el rubro de la construcción y de la informática aplicada a la arquitectura en áreas de diseño, producción o gestión de las obras.

dimensión 1

1.11 Asignación presupuestaria a la carrera

En el año 2007 el presupuesto total de la Facultad fue de \$11.023.000, el que se integró con \$10.782.000 aportados por la institución universitaria, recaudado y proveniente de las. Obsérvese que el aporte oficial es del orden del 98%, en tanto las actividades de transferencia tienen un peso relativo de 1,24%.

La discriminación de las erogaciones en función de las distintas carreras de grado exigiría poner en práctica una metodología contable de la cual se carece. La coexistencia de dos *carreras en instalaciones comunes, con docentes compartidos no permite la aplicación de un procedimiento para desagregar los gastos, que diera resultados confiables.*

Los fondos de generación propia ascendieron durante el ejercicio 2007 a \$241.000, correspondiendo a actividades de transferencia tecnológica, patentes y servicios \$137.000, y \$104.000 en concepto de matrículas y aranceles.

El año 2006 los fondos propios se elevaron a \$451.000 (5,1% de los ingresos totales), correspondiendo a actividades de transferencia \$346.000.

En 2007 los recursos propios descienden al 2,3% del presupuesto total, registrando un monto de \$241.000, de los cuales \$137.000 corresponden a transferencia.

En 2008 estos fondos si bien mantienen la misma participación relativa en el presupuesto, crecen a \$303.000, de los cuales \$200.000 se originan en actividades de transferencia.

Del análisis de la situación financiera histórica de la FAUD surge que aproximadamente el 95% de los recursos ingresan del Presupuesto de la UNMDP y que el resto proviene esencialmente de la transferencia.

Si tenemos en cuenta que el 97% de los ingresos ya son destinados a pago de personal, surge la necesidad de contar con un incremento de presupuesto para atender este objetivo.

Del mismo modo no existen recursos para atender el crecimiento de la infraestructura y el equipamiento ya que el 3% restante sólo permite solventar los gastos de funcionamiento.